

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Expediente CoMext:** 2024/CTR/0900627

**Título:** Contratación de una asistencia técnica para el análisis de actores, de las universidades, la sociedad civil y redes transfronterizas, de pueblos indígenas y comunidades locales mesoamericanas, con potencial de participar en las acciones del Programa Grandes Bosques de Mesoamérica y Trifinio responsabilidad de AECID

1. Unidad responsable del contrato.

- Oficina de cooperación Exterior: OCE Costa Rica
- Responsable del contrato: Sergio Garrido García

2. Contrato.

- **Objeto del contrato:** La Asistencia Técnica identificará, caracterizará y analizará las principales universidades, actores de la sociedad civil y redes transfronterizas, de pueblos indígenas y comunidades locales mesoamericanas, con potencial de participar en las acciones 1 y 2 del programa "Grandes bosques de Mesoamérica y Trifinio", sea bajo iniciativa propia o como socios de la cooperación internacional susceptibles de acompañar la ejecución de acciones bajo responsabilidad de AECID
- **Las prestaciones consistirán en:**
  - **Revisión Documental:** El estudio de gabinete consistirá en un análisis pormenorizado por parte del equipo consultor de toda la información disponible con carácter preliminar. Durante esta fase, el equipo deberá mantener contacto con los responsables de la gestión del programa en la OCE de Costa Rica, la Delegación regional de la Unión Europea para América Central y las delegaciones de la UE en los países en los que se desarrollarán misiones, Expertise France, GIZ y ASDI para recolectar información secundaria.
  - **Entrevistas con actores clave y socios del programa, locales y regionales, y especialistas del sector.** Entre ellos habrá que considerar los siguientes:
    - ✓ Oficina de la Cooperación Española Regional de Medio Ambiente y Cambio Climático en Costa Rica;
    - ✓ Oficinas de la Cooperación Española en los países de la Región;
    - ✓ Delegación regional de la Unión Europea para Centro América; Delegaciones de la Unión Europea en los países implicados;
    - ✓ Unidad de Apoyo al PGBMT, de la facilidad EUReCA;
    - ✓ Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo;
    - ✓ Consejo Indígena Centroamericano (CICA)
    - ✓ UNESCO, Programa Hombre y Biosfera;
    - ✓ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ;
    - ✓ Expertise France;
    - ✓ Cooperación Sueca – ASDI
    - ✓ Wildlife Conservation Society;
    - ✓ Global Wildlife Conservation.



- ✓ Organizaciones de la sociedad civil local y europea activas en estas áreas.
- ✓ Sistemas de Áreas Protegidas de la región
- ✓ Otros por definir
- Taller virtual con las unidades involucradas de la sede de AECID y las Unidades de Cooperación en el Exterior de AECID en América Central y México, para explicar los alcances de la asistencia técnica.
- Las prescripciones técnicas de la prestación son las siguientes: El equipo consultor experto deberá estar formado, por al menos, dos profesionales que reúnan en conjunto como mínimo las siguientes características:
  - Titulación superior en Biología, Ingeniería ambiental, Ecología, Geografía, Relaciones Internacionales o carreras afines. Otras titulaciones serán valoradas en función de experiencia complementaria relacionada con la materia del contrato.
  - Formación especializada de posgrado en Cooperación para el Desarrollo, conservación de la Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático y otras titulaciones afines.
  - Experiencia demostrable en el ámbito de la cooperación al desarrollo sostenible y la planificación estratégica, superior a cinco años.
  - Experiencia demostrable en el ámbito de la gestión de programas y proyectos de cooperación internacional en conservación de la Biodiversidad en América Central y/o Mesoamérica superior a cinco años.
  - Experiencia demostrable en sistematización de información y gestión del conocimiento.
- Medios materiales para adscribir al contrato: Los interesados en esta Asistencia Técnica (AT) deberán presentar una propuesta que contenga, al menos:
  - a) Metodología y plan de trabajo aproximado de la consultoría
  - b) Propuesta económica expresada en euros, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado IX del anexo I o el 4 del presente TDR.
- Medios personales para adscribir al contrato:
  - a) Currículum vitae
  - b) Documentos acreditativos de la experiencia profesional.
  - c) Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad. (formato libre)
  - d) Declaración responsable según el modelo del anexo III.

3. Condiciones genéricas de la contratación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo:

- A) En el caso de que los trabajos relativos a este servicio se derivase algún producto o bien tangible, el mismo quedará en propiedad de la AECID. El Contratista no podrá utilizarlo para sino proporcionárselo a terceros, ni divulgar total o parcialmente su contenido.
- B) El Contratista se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
- C) Corresponderá al Contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias



querequiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es:

Importe moneda local	Precio en divisa	Precio en euros
		14.950

5. Fecha prevista de inicio del contrato: 23 de septiembre de 2024

6. Plazo del contrato.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración del contrato o su plazo de ejecución será de un tiempo máximo de: 4 meses

Este contrato es improrrogable

57.TDR.CoMext





## ANEXO I. TDR Ampliados

<b>Objeto del contrato:</b>	ASISTENCIA TECNICA PARA EL ANALISIS DE ACTORES DE LAS UNIVERSIDADES, LA SOCIEDAD CIVIL Y REDES TRANSFRONTERIZAS, DE PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES MESOAMERICANAS, CON POTENCIAL DE PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA GRANDES BOSQUES DE MESOAMÉRICA Y TRIFINIO RESPONSABILIDAD DE AECID
<b>País:</b>	México, Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá.
<b>Entidad beneficiaria:</b>	OCE de Costa Rica
<b>Duración contrato</b>	4 meses
<b>Presupuesto</b>	14.950 €

### 1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL CONTRATO

#### 1. Antecedentes.

En la COP25 celebrada en Madrid en diciembre de 2019, fue presentada con el apoyo de la Unión Europea a través del Programa EUROCLIMA+, la iniciativa “Cinco Grandes Bosques de Mesoamérica” (5GBM), una Alianza entre gobiernos, pueblos indígenas y la sociedad civil. En el acto de presentación participaron los ministros del ambiente de la región y también los pueblos indígenas. La Alianza incluye los gobiernos de la región, pueblos indígenas y comunidades locales incluyendo la Alianza Mesoamericana para los Pueblos y Bosques (AMPB); y ONG internacionales como *Global Wildlife Conservation* (GWC) y *Wildlife Conservation Society* (WCS).

A partir del 2021, un proyecto piloto llamado “Cinco Grandes Bosques de Mesoamérica (5GBM): Una iniciativa regional por el clima, la biodiversidad y las personas” financiado por el Programa Desarrollo de Innovación Inteligente a través de la Investigación en Agricultura (DeSIRA) de la UE, implementa un enfoque regional de conservación integral de los territorios boscosos donde se busca promover el desarrollo sostenible de las poblaciones que coexisten con los bosques y que basan sus medios de vida en sus recursos forestales (Navarro, 2023).

En noviembre 2022, la Unión Europea confirmó su compromiso de proteger estos bosques de importancia mundial y a los Pueblos Indígenas y comunidades locales (PICL) que arriesgan sus vidas como defensores de primera línea. El anuncio se hizo durante un evento paralelo a la COP27 en Sharm El-Sheikh in Egipto. Esta nueva financiación ampliará los esfuerzos implementados a través del proyecto piloto en curso financiado por el Programa DeSIRA de la UE.

Poco después, con la idea de escalar los impactos y realizar una contribución significativa a esta iniciativa regional la Comisión Europea, a través del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI-Global Europe), aprobó en noviembre de 2022 la acción titulada “*Five Great Forests of Mesoamerica*” como parte de la TEI regional Grandes Bosques. Finalmente, las agencias europeas implicadas (AECID, Expertise France y GIZ) firmaron en diciembre de 2023 acuerdos de contribución con la Comisión Europea, fijando la fecha de inicio de este programa en marzo de 2024.





Esta acción, en coherencia con la articulación con el Sistema de Integración Centro Americano, incluyó la región de Trifinio en el corredor seco centroamericano (ASC), por ser una región con una trayectoria de gestión territorial transfronteriza para consolidar la conservación de sus bosques y gestionar sus tierras y cuencas. Por lo tanto, nos referiremos a la región como Grandes Bosques de Mesoamérica y la región del Trifinio (GBMT) que incluyen:

- Bosque Maya (México, Guatemala, y Belice)
- Trifinio (Guatemala, El Salvador y Honduras)
- Mosquitia (Honduras y Nicaragua)
- Indio Maíz-Tortuguero (Nicaragua y Costa Rica)
- La Amistad (Costa Rica y Panamá)
- Darién (Panamá)

Los objetivos específicos de esta acción son:

1. Fortalecer la toma de decisiones basada en evidencias y la transparencia en los Grandes Bosques de Mesoamérica y el Trifinio.
2. Mejorar los mecanismos de gobernanza y las capacidades para la conservación de la biodiversidad y la producción y el comercio sostenibles en los Grandes Bosques de Mesoamérica y el Trifinio, fomentando una participación más equitativa y equilibrada en cuanto al género de todas las partes interesadas.
3. Garantizar un entorno más seguro y propicio para quienes defienden el medio ambiente, los derechos sobre la tierra y los derechos de los pueblos indígenas en las Grandes Bosques de Mesoamérica y el Trifinio.



Las actividades de AECID van a contribuir específicamente a los objetivos 1 y 2 del programa conjunto europeo centrados en la mejora de la gestión de los Grandes Bosques de Mesoamérica y el Trifinio con marcos normativos robustecidos, mecanismos de conservación y restauración,



oportunidades de producción sostenible y generación de empleo para mejorar la resiliencia las comunidades indígenas que los habitan y las comunidades aledañas; en estrecha relación con la protección de defensores ambientales.

También se trabajará en la mejora de los mecanismos de gobernanza y las capacidades para la conservación de la biodiversidad y la producción y el comercio sostenibles en los Grandes Bosques de Mesoamérica y el Trifinio, fomentando una participación más equitativa y equilibrada en términos de género de todas las partes interesadas. Más específicamente se promoverá que la región fortalezca iniciativas transformadoras multi-país y multi-actor para la gobernanza forestal, la conservación, la restauración de la biodiversidad y la conectividad ecológica en los Grandes Bosques de Mesoamérica y el Trifinio.

Se apoyará directamente a las redes y organizaciones de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y a organizaciones de la sociedad civil nacionales, regionales o internacionales que están desplegando esfuerzos en la región.

## 2. ALCANCES Y OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La Asistencia Técnica identificará, caracterizará y analizará, a las principales universidades, actores de la sociedad civil y redes transfronterizas, de pueblos indígenas y comunidades locales mesoamericanas, con potencial de participar en las acciones 1 y 2 del programa “Grandes bosques de Mesoamérica y Trifinio”, sea bajo iniciativa propia o como socios de la cooperación internacional susceptibles de acompañar la ejecución de acciones bajo responsabilidad de AECID.

Para el objetivo específico número 1, se realizará un mapa de actores que recoja las universidades y entidades académicas con potencial para ser colaboradoras de AECID en las acciones bajo su responsabilidad en el programa Grandes Bosques de Mesoamérica y Trifinio. Se analizarán en las entidades académicas identificadas las siguientes dimensiones y capacidades institucionales:

- Posición y valoración de la universidad en el sistema nacional e internacional de acreditaciones y en los rankings relativos a impacto, apertura y excelencia, y de las facultades o escuelas especializadas en los fines del resultado.
- Convenios firmados con instituciones académicas nacionales de cada uno de los países de Mesoamérica, regionales y europeas. En especial convenios existentes con instituciones de monitoreos satelital y redes de satélites. Participación en la academia Copernicus.
- Programas activos de análisis y monitoreo de la deforestación y cambios en la cobertura vegetal.
- Capacidad de impartir cursos y seminarios regionales y nacionales de postgrado en geolocalización, Sistemas de Información Geográfica, red Sentinel y Copernicus, etc.
- Diseño de programas de formación multiactor y multipaís para el monitoreo de cobertura vegetal y bosques en los países mesoamericanos.
- Capacidad de gestionar fondos a escala regional, y capacidad operar en los diferentes países mesoamericanos (contrataciones de estudios y asistencias técnicas, organización de eventos, adquisiciones, etc.). Se prestará especial atención a la experiencia de gestión de fondos europeos y/o españoles.



- Número de estudios regionales y nacionales relacionados con monitoreos satelital, biodiversidad, cobertura forestal, cambio climático, pueblos indígenas y actores locales.
- Colaboración técnica y científica con el Sistema de Integración Centroamericano.
- Experiencia de trabajo, colaboración e implementación de proyectos con comunidades indígenas mesoamericanas.

Una vez realizado el análisis, los resultados se integrarán en una matriz de valoración que ofrezca los elementos necesarios para la jerarquización de estos y para la toma de decisiones.

Para la acción número 2 se requiere un mapeo y, posteriormente, un análisis de la sociedad civil, redes transfronterizas de pueblos indígenas y de comunidades locales mesoamericanas, subregionales o multipaís, de manera que puedan colegirse sus capacidades técnicas, su representatividad y su potencial para ser socios de AECID en las actividades planteadas. Para ello una vez identificados y mapeados, para cada actor relevante deberán analizarse:

- Presencia en los territorios y en los países concernidos.
- Solvencia de las redes y alianzas: miembros, experiencia, acuerdos firmados, mecanismos de colaboración y participación, capacidad de incidencia.
- Documentación Legal y Fiscal: Certificados de registro, estatutos de la organización, disponibilidad de personería jurídica, solvencia institucional y comprobantes de cumplimiento fiscal y legal.
- Capacidad administrativa y financiera para operativizar acciones que contribuyan a las metas de la iniciativa Grandes Bosques de Mesoamérica y Trifinio: volumen y mecanismos de financiación, contabilidad y auditorías.
- Capacidad Organizativa: Información sobre la estructura de la organización y su capacidad para llevar a cabo el proyecto.
- Experiencia Previa: Años de experiencia. Ejemplos de proyectos anteriores similares y los resultados obtenidos. Referencias y recomendaciones de instituciones u organismos sobre la fiabilidad y reputación de la organización.
- Compromiso Ético y Ambiental: Políticas y prácticas de la organización en relación con la ética y la sostenibilidad ambiental
- Transparencia y rendición de cuentas.

Una vez realizado el análisis los resultados se integrarán en una matriz de valoración que ofrezca los elementos necesarios para la jerarquización de estos y para la toma de decisiones.

La identificación y análisis se realizará en estrecha comunicación con las delegaciones de la Unión Europea en los países concernidos y la red de Oficinas de la Cooperación Española (OCE) de la AECID en América Central y México.

El trabajo conllevará la realización de reuniones de trabajo en San José y los otros países implicados, así como entrevistas con actores clave, con las organizaciones identificadas y actores europeos socios de la acción. Teniendo en cuenta el escenario actual, se entiende que una buena parte de estos encuentros se realizarán por vía digital.

### 3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El trabajo estará organizado en tres fases diseñadas para obtener el mayor rendimiento posible con el fin de obtener la información e implicar a las partes interesadas en su realización. Estas fases son:



### 3.1 Preparatoria

Esta fase comenzará una vez firmado el contrato por las dos partes y tendrá como principal objetivo detallar el marco de la consultoría, definiendo el plan de trabajo, las herramientas para la recopilación y sistematización de la información, el método utilizado para la identificación por parte de la Asistencia Técnica de las instituciones implicadas y propuestas de entrevistas clave a realizar; los objetivos y metodologías de las reuniones, entrevistas y talleres a realizar.

Algunos aspectos prácticos para considerar:

- El plan detallado de trabajo, incluyendo el cronograma con las fechas de comienzo y final, además de fechas para la entrega de productos.
- Identificación y programación de los encuentros con instituciones implicadas.
- Identificación de actores clave que deben ser consultados.
- Reglas de tratamiento de la información confidencial que garanticen la protección de datos.

### 3.2 Estudio de gabinete

El estudio de gabinete consistirá en un análisis pormenorizado por parte del equipo consultor de toda la información disponible con carácter preliminar. Durante esta fase, el equipo deberá mantener contacto con los responsables de la gestión del programa en la OCE de Costa Rica, la delegación regional de la Unión Europea para América Central y las delegaciones de la UE en los países en los que se desarrollarán misiones, Expertise France, GIZ y ASDI para recolectar información secundaria.

La documentación resultante de las fases preparatorias y de gabinete se entregará en soporte informático:

- Análisis documental
- Una propuesta de las herramientas metodológicas a utilizar (encuestas, entrevistas, matrices de análisis de la información, etc.) que deberán ser validadas por la AECID.
- Plan de trabajo de campo.

### 3.3 Trabajo de campo

En esta fase el equipo consultor profundizará el análisis preliminar, contrastando la información y las hipótesis identificadas. Deberá presentar un plan de trabajo de campo que incluya al menos:

- El plan de trabajo, con una lista indicativa de agentes a entrevistar, sectores de especialización, encuestas a llevar a cabo, indicando posibles fechas

Durante esta fase, la Asistencia Técnica deberá mantener una coordinación estrecha con la oficina regional de la AECID en Costa Rica para la concreción de la agenda de entrevistas y la organización del trabajo de campo.



#### 4. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de Trabajo y metodología de trabajo: a presentarse, a más tardar a los 10 días de iniciado el contrato. El plan de trabajo incluirá el **cronograma** con las fechas de comienzo y final, además de fechas para la entrega de los diferentes productos. Incluirá la **lista indicativa de agentes a entrevistar, que se utilizará como base y que se deberá completar a lo largo del proceso**, y las posibles fechas de estas entrevistas, **y reuniones** a llevar a cabo. La metodología de trabajo debe hacer referencia a los instrumentos a emplear, consultas a expertos e instituciones y cualquier detalle que se estime oportuno.
2. Mapeo de las principales universidades Mesoamericanas y dentro de ellas las facultades, escuelas o centros especializados en la temática del objetivo específico número 1.
3. Mapeo de redes transfronterizas de la sociedad civil mesoamericana y de comunidades indígenas y poblaciones locales que están actuando en la región y en los diferentes países en las líneas que apoyará el objetivo específico 1 de la Iniciativa GBMT, indicando sus sectores de especialización y poniendo especial atención a programas con participación de la Unión Europea.
4. Documento de análisis de las universidades mapeadas en el producto 1 y las completadas a lo largo del proceso, en función de los alcances señalados en el apartado 2 de estos términos de referencia.

Una vez depurado con la OCE de Costa Rica el mapeo preliminar, los documentos finales de análisis contendrán una priorización basada en una valoración competitiva que ofrezca los elementos necesarios para la jerarquización de estos y para la toma de decisiones.

5. Documento de análisis de actores nacionales, centroamericanos y de las redes transfronterizas y organizaciones de los pueblos indígenas, de las comunidades locales y de la sociedad civil regionales y alianzas estratégicas susceptibles de acompañar la ejecución del programa, en función de los aspectos señalados en los alcances del apartado 2 de estos términos de referencia.

Una vez depurado con la OCE de Costa Rica el mapeo preliminar, los documentos finales de análisis contendrán una priorización basada en una valoración competitiva de los actores que ofrezca los elementos necesarios para la jerarquización de estos y para la toma de decisiones.

6. Informe final, en pdf, detallando el desarrollo de la consultoría, las metodologías empleadas, los actores intervinientes, etc. El informe se acompañará de una presentación (formato ppt.) resumen sobre el mismo.

La asistencia técnica estará bajo la coordinación y seguimiento de la Oficina de Cooperación la Cooperación Española en Costa Rica, en representación de la Dirección de Cooperación con América Latina (DCALC) y El Caribe de la AECID. Todos los productos elaborados deben contar con su visto bueno.

#### 5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Revisión Documental.



- Entrevistas con actores clave y socios del programa, locales y regionales, y especialistas del sector. Entre ellos habrá que considerar los siguientes:
  - Oficina de la Cooperación Española Regional de Medio Ambiente y Cambio Climático en Costa Rica;
  - Oficinas de la Cooperación Española en los países de la Región;
  - Delegación regional de la Unión Europea para Centro América; Delegaciones de la Unión Europea en los países implicados;
  - Unidad de Apoyo al PGBMT, de la facilidad EURECA;
  - Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo;
  - Consejo Indígena Centroamericano (CICA)
  - UNESCO, Programa Hombre y Biosfera;
  - *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ;*
  - *Expertise France;*
  - Cooperación Sueca – ASDI
  - *Wildlife Conservation Society;*
  - *Global Wildlife Conservation.*
  - Organizaciones de la sociedad civil local y europea activas en estas áreas.
  - Sistemas de Áreas Protegidas de la región
  - Otros por definir
  
- Taller virtual con las unidades involucradas de la sede de AECID y las Unidades de Cooperación en el Exterior de AECID en América Central y México, para explicar los alcances de la asistencia técnica.

## 6. EQUIPO CONSULTOR

El equipo consultor experto deberá estar formado, por al menos, dos profesionales que reúnan en conjunto como mínimo las siguientes características:

- Titulación superior en Biología, Ingeniería ambiental, Ecología, Geografía, Relaciones Internacionales o carreras afines. Otras titulaciones serán valoradas en función de experiencia complementaria relacionada con la materia del contrato.
- Formación especializada de posgrado en Cooperación para el Desarrollo, conservación de la Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático y otras titulaciones afines.
- Experiencia demostrable en el ámbito de la cooperación al desarrollo sostenible y la planificación estratégica, superior a cinco años.
- Experiencia demostrable en el ámbito de la gestión de programas y proyectos de cooperación internacional en conservación de la Biodiversidad en América Central y/o Mesoamérica superior a cinco años.
- Experiencia demostrable en sistematización de información y gestión del conocimiento.

## 7. RESPONSABILIDADES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

- Tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la sana práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aun cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.
- Rendirá sus informes parciales y finales a la Oficina de la Cooperación Española en Costa Rica para aprobación.



- No compartir información relacionada con el desarrollo de la asistencia técnica con personas ajenas a la AECID, salvo autorización de esta.
- Se compromete a realizar todas las correcciones propuestas por la AECID, para los productos y actividades previstos en la asistencia técnica.
- Utilizará en todas las presentaciones y documentos elaborados en el marco de esta consultoría, los elementos básicos de la imagen corporativa de la cooperación española, AECID y la Comisión Europea.

## 8. PRESUPUESTO MÁXIMO DE REFERENCIA Y FORMA DE PAGO

El monto máximo considerado será de 14.950 euros más IVA. El pago a la Asistencia Técnica por los servicios prestados se realizará en dólares y el valor será el precio equivalente en dólares según el tipo de cambio establecido en función de la fecha de recepción de los fondos en la OCE de Costa Rica, que se hará efectivo en pagos periódicos a la entrega y aprobación de los productos:

- **1er pago (15%)**, a la entrega y aprobación de la metodología y el plan de trabajo, en los primeros diez días de desarrollo de la consultoría.
- **2º pago (20%)**, a la entrega y aprobación de los mapeos, productos dos y tres
- **3º pago (15%)**, a la entrega y aprobación del documento identificación, análisis y priorización de actores, productos número tres y cuatro.
- **4º pago (50%)**, a la entrega y aprobación del Documento de Análisis de universidades y actores de la sociedad civil, redes de apoyo a la Iniciativa PGBM, producto cuatro y cinco y el informe final de la consultoría, producto seis.

Los consultores/as asumirán todos los riesgos inherentes a la variación de precio debido a la fluctuación de tipos de cambio, gastos e impuestos relacionados con esta asistencia técnica.

## 9. PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:

La valoración de ofertas recibidas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

<b>Oferta económica</b>	<b>40</b>
<b>Oferta Técnica- Metodológica</b>	<b>24</b>
<b>Perfil profesional de los consultores</b>	<b>36</b>
- Trabajo en programas y/o proyectos de Conservación de la Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático en Centroamérica y México: 2 puntos por cada año por encima de los 5, hasta un máximo de 14 puntos	14
- Consultorías sobre Medio Ambiente y Cambio Climático, Sistematización de información y/o Gestión del Conocimiento en América Central y México, 2 puntos por cada consultoría hasta un máximo de 12 puntos.	12
- Formación especializada de posgrado en Medio Ambiente, Cambio Climático y Cooperación para el Desarrollo. 2 puntos por cada formación superior a las 100 horas hasta un máximo de 10 puntos.	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>





Durante el proceso selectivo, la AECID podrá requerir a los/as candidatos/as los documentos que estime oportunos

#### Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la propuesta seleccionada.

Cualquier intento de la asistencia técnica de influenciar a la AECID en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo inmediato de su propuesta.

#### **10. RESOLUCIÓN DE CONTRATO:**

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- Mutuo acuerdo de las partes.
- Obstrucción a las facultades de dirección e inspección la AECID.

#### **11. ENTREGA DE PROPUESTAS:**

Los interesados (personas a título individual, asociación, consorcio u otras formas) en realizar la presente asistencia técnica deberán presentar una propuesta que contenga al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
  - Metodología de trabajo
  - Cronograma
- Propuesta económica, desglosando los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado de 14.950 €.
- Currículum vitae, y documentos acreditativos de la experiencia profesional. (de todos los miembros del equipo en el caso de ser varios expertos/as)
- Declaración de la persona responsable de la propuesta eximiendo a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad. No existe un formato específico.
- Declaración responsable según el modelo del anexo II.

Los documentos deberán presentarse, todos en formato PDF, a la dirección electrónica [oce.costarica@aecid.es](mailto:oce.costarica@aecid.es) y [sergio.garrido@aecid.es](mailto:sergio.garrido@aecid.es) con el asunto ASISTENCIA TECNICA PARA UN ANALISIS DE ACTORES DEL PROGRAMA GRANDES BOSQUES DE MESOAMÉRICA.

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a la dirección electrónica citada en el párrafo anterior, indicando en el asunto "Programa de apoyo a la Iniciativa Cinco Grandes Bosques de Centroamérica".

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el próximo día 30 de agosto a las 11:00 hora de San José, Costa Rica.



## ANEXO II

### PROGRAMA GRANDES BOSQUES DE MESOAMERICA Y TRIFINIO ACTIVIDADES DE LOS RESULTADOS 1.1, 1.2, Y 2.1 RESPONSABILIDAD DE AECID

#### **RESULTADO 1.**

A.1.1.1. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN SOBRE EL USO DE ESTOS DATOS TRANSPARENTES Y DE CALIDAD POR PARTE DE MINISTERIOS DE MEDIO AMBIENTE Y BOSQUES, MINISTERIOS DE FINANZAS, COMUNIDADES INDÍGENAS, OSC, ETC. (COLABORACIÓN CON GIZ)

A.1.1.2. ASISTENCIA TÉCNICA PARA ARMONIZAR LOS DATOS REGIONALES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS BOSQUES Y PONERLOS A DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS EXISTENTES.

A.1.1.3. CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE EL USO DE DATOS POR PARTE DE LAS PARTES INTERESADAS (MINISTERIOS DE MEDIO AMBIENTE Y SILVICULTURA, MINISTERIOS DE FINANZAS, COMUNIDADES INDÍGENAS, OSC, ETC.) PARA SU USO GENERALIZADO EN LA TOMA DE DECISIONES, LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS Y LA SENSIBILIZACIÓN.

A.1.1.5 FORTALECIMIENTO DE LAS REDES REGIONALES ACADÉMICAS Y GUBERNAMENTALES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LOS BOSQUES UTILIZANDO DATOS SATELITALES, HERRAMIENTAS DE TELEDETECCIÓN, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y RECURSOS DE PROCESAMIENTO EN LÍNEA.

A.1.1.6. CONCIENCIACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES SOBRE LA RELEVANCIA DE LOS DATOS TRANSPARENTES, FIABLES Y ABIERTOS, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LAS LEYES Y REGLAMENTOS RELATIVOS AL SECTOR FORESTAL.

A.1.1.7. PROMOVER ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y MULTINACIONALES SOBRE DATOS TRANSPARENTES Y ABIERTOS SOBRE LOS BOSQUES UTILIZANDO NORMAS COMUNES. Y FOMENTAR LOS VÍNCULOS Y LA COORDINACIÓN CON CONJUNTOS DE DATOS GLOBALES, PLATAFORMAS DE OBSERVACIÓN Y USUARIOS.

#### **RESULTADO 2.**

A.2.1.1. APOYAR A LOS GOBIERNOS Y A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES EN LA MEJORA Y ARMONIZACIÓN DE LOS MARCOS INSTITUCIONALES Y NORMATIVOS CON EL FIN DE DESALENTAR LOS MOTORES DE LA DEFORESTACIÓN Y FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES Y EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD.

A.2.1.2. PROMOVER SOLUCIONES PARA HACER FRENTE A LOS FACTORES QUE IMPULSAN LA DEFORESTACIÓN, COMO LA TALA ILEGAL Y EL COMERCIO ASOCIADO A ELLA, LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS INSOSTENIBLES Y LA GANADERÍA ILEGAL, ENTRE OTROS.

A.2.1.5. CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES, RESCATANDO Y VALIDANDO LAS PRÁCTICAS DE USO CONSUECUDINARIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA BIODIVERSIDAD, CON UN ENFOQUE PARTICULAR EN EL PAPEL DE MUJERES Y JÓVENES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES COMO AGENTES CLAVE DE CAMBIO





A.2.1.6 CONCIENCIACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GOBERNANZA FORESTAL, GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y SEGUIMIENTO.

A.2.1.7. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS ESPACIOS PROTEGIDOS, Y EN LAS CUESTIONES INTERSECTORIALES CONEXAS, A FIN DE GARANTIZAR ESTRATEGIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, INCLUYENDO ESPECÍFICAMENTE A LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES.

A.2.1.8. FORTALECER LOS SISTEMAS NACIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS Y LAS REDES DE RESERVAS PRIVADAS DE LA REGIÓN, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS ENFOQUES TRANSFRONTERIZOS.



ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª ..... , con

DNI nº ..... , en representación de la empresa

..... ,

en calidad de (*Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*)

..... ,

en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de .....

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En ....., a ..... de .....

Firma del adjudicatario

